CENTRO FINANCIERO N° 1 COMANDO EN JEFE
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 1
COMITÉ DE EVALUACION
LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA N° 11/2020 "ADQUISICION DE PERIODICOS PARA EL COMANDO EN JEFE"

INFORME COMITE DE EVALUACION

En la Ciudad de Asunción Capital de la República del Paraguay, en el Local del Salón de Actos del Centro Financiero Nº 1 Comando en Jefe, sito en la Avda. Gral. Santos y Avda. Mcal. López, siendo las 08:30 horas del 23 de marzo del 2020, se reúne el Comité de Evaluación (C.E.), a los efectos de evaluar que las ofertas presentadas para verificar si cumplen con los requisitos legales y técnicos establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, los documentos inherentes a la presente licitación.

En cumplimiento a lo establecido en el Art 27 de la Ley Nº 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco de la **LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA N° 11/2020 "ADQUISICION DE PERIODICOS PARA EL COMANDO EN JEFE", ID 377.303.**

En ese sentido, primeramente, resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Orden Particular Nº 96 de fecha 20 de marzo de 2020, indicándose que el mismo estará conformado por:

PRESIDENTE

- CAP AVL EVELYN LILIANA GALEANO CORREA.

SECRETARIO

- S1° TEC ALEXIS MONTIEL PONILLAUX.

MIEMBROS

- S1° INF GUSTAVO ALFREDO RIOS.
- S1° BLD NORA GABRIELA ACOSTA BENITEZ.

Se inicia el acto con palabras de apertura de la **CAP AVL EVELYN LILIANA GALEANO CORREA,** procediendo la verificación, evaluación y análisis de la propuesta presentada, de la solvencia, reputación y recursos de los oferentes para el fiel cumplimiento en tiempo y forma de las provisiones y el ajuste de cada oferta a las especificaciones técnicas previstas en el Pliego de Bases y Condiciones. Así mismo se expone en este documento la calificación de las ofertas y las razones que se han tenido en cuenta para aceptar o rechazar las mismas.

La formulación del presente documento se hace conforme a lo establecido en el Art. 64 del Decreto Nº 21909/03 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas. En tal sentido se anexa a este informe los siguientes documentos: Acta de Apertura de Ofertas, Cuadro Comparativo de Ofertas, con respecto a los requisitos básicos.

1. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS:

1.1. Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas Nº 14/2020 de fecha 20 de marzo de 2020 se ha procedido a la apertura de sobre de la siguiente:

CENTRO FINANCIERO N° 1 COMANDO EN JEFE
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 1
COMITÉ DE EVALUACION
LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA N° 11/2020 "ADQUISICION DE PERIODICOS PARA EL COMANDO EN JEFE"

OFERENTE	MONTO DE LA OFERTA	HOJAS FOLIADAS
MEGAFONO Productora	Gs. 46.968.000	01 al 26

1.2. No se han dejado objeciones durante el Acto de Apertura, así mismo se ha dado cumplimiento a lo preceptuado en el Art. 54 del Decreto N° 21909/03.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al complimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en los Artículos 60 y 61 del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las compras públicas, observándose lo siguiente:

N°	DOCUMENTOS / OFERENTES	MEGAFONO Productora
1	Formulario de presentación de la oferta y formulario de lista de cantidades y precios debidamente completado y firmado por el oferente o su representante	CUMPLE
2	Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta para comprometer al oferente.	CUMPLE
3	Garantía de Mantenimiento de Oferta, extendida en la forma, por el monto y el plazo requeridos	CUMPLE
4	Declaración Jurada (Art. 40 y 20 inc "w" de la Ley 2051/03, conforme Resolución 330/07 DNCP	CUMPLE

Según se observa en el cuadro precedente que el oferente **MEGAFONO Productora, "CUMPLE"** con esta etapa de la evaluacion.

Análisis según Resolución DNCP N° 849/2015

N°	CRITERIO	MEGAFONO Productora	DATOS DE LA CONSULTA	RESULTADO
1	Presentación satisfactoria de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03.	- LOURDES MARIA GAMARRA FLORENTIN CIN° 3.559.262	**Satisfactorio**	**Cumple**

2	Verificación en los registros de la Dirección General del Personal del Comando de las Fuerzas Militares para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendido en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.	- LOURDES MARIA GAMARRA FLORENTIN CIN° 3.559.262	**No se registran datos**	**Cumple**
3	Verificación si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "de la Función Pública", aparecen en la Base de Datos del SINARH.	- LOURDES MARIA GAMARRA FLORENTIN CIN° 3.559.262	**No se registran datos**	**Cumple**

En relación a la verificación "**si el oferente se encuentran en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626**", se verifican en el SINARH que los miembros de las empresas y los representantes legales de la empresa **MEGAFONO Productora,** no figuran en la base de Datos del SINARH, en carácter de funcionario del Estado y/o Contratado, quien presento la oferta respectiva.

Según se observa en el cuadro precedente el oferente **MEGAFONO Productora; "CUMPLE"** con esta etapa de la evaluacion.

3. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADA POR ERRORES ARITMÉTICOS:

De conformidad a la disposición contenida en el numeral 2 del Art. 61 del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a la verificación de la planilla de precio presentada por el oferente, dejándose constancia que el Comité de Evaluación de Ofertas ha procedido según lo dispuesto en el Art. 26 de la Ley N° 2051/03 y el Art. 59 del Decreto N 21909/03, en donde no se han observado errores aritméticos en la planilla de precio presentada por el oferente.

3.1. Verificación de los precios ofertados por la firma participante:

Conforme a la oferta presentada por el oferente **MEGAFONO Productora;** se procedió al análisis de los precios ofertados por dicho oferente, arrojando como resultado que **NO se ha observado error aritmético en las planillas de precio.**

Verificacion respecto a la presentacion del Certificado de Origen Nacional. Decreto N° 9.649 de fecha 7 de setiembre de 2.012

DOCUMENTO	MEGAFONO Productora
Certificado de Origen Nacional	No Aplica

Por consiguiente a la empresa **MEGAFONO Productora;** no se aplicará lo establecido en el supra citado Decreto, habida cuenta que existe una sola oferta.

Habiéndose verificado la cuestión mencionada, el Comité de Evaluación de Ofertas procede a ubicar las ofertas en orden numérico de menor a mayor, considerando que la empresa **MEGAFONO Productora** presenta la única y por lo tanto la oferta más baja, en consecuencia y de conformidad a lo dispuesto en el Art. 61 del Decreto N° 21909/03, se procede a analizar la misma a los efectos de verificar su complimiento con los demás requisitos de la convocatoria, observándose en ese sentido cuanto sigue:

4. ANALISIS – (Documentos Legales, Situación Financiera y Experiencia en el ramo).

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la oferta conforme se observa más arriba, a los efectos de verificar su complimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el PBC; capacidad legal, capacidad técnica y experiencia, capacidad financiera, especificaciones técnicas y otros.

4.1. Verificación de los documentos legales requeridos en el PBC:

Se ha procedido a la verificación de los demás documentos indicados en la Sección VII, Anexo E, Documentos que componen la Oferta. Cabe destacar que además de las verificaciones físicas presentadas con la oferta, también se procedió a verificar en el SIPE Constatándose lo siguiente:

Documentos Sustanciales para Personas Físicas y Jurídicas	**MEGAFONO Productora**
a) Formulario de Oferta [El formulario de oferta y lista de oferta será generado electrónicamente a través del SICP y debe ser completado y firmado por el oferente]	CUMPLE
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE

Documentos legales para Oferentes Individuales que sean Personas Físicas.	**MEGAFONO Productora**
a) Fotocopia simple de la cedula de identidad del firmante de la oferta*.	CUMPLE
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (RUC)	CUMPLE
c) Fotocopia simple de su última declaración de su IVA o Impuesto a la Renta.*	CUMPLE
d) Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente	CUMPLE
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cedula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	**No aplica**
f) Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente	CUMPLE

CENTRO FINANCIERO N° 1 COMANDO EN JEFE
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 1
COMITÉ DE EVALUACION
LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA N° 11/2020 "ADQUISICION DE PERIODICOS PARA EL COMANDO EN JEFE"

Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.	**MEGAFONO Productora**
1) Balance General y estado de resultados de los tres últimos 2 años (2017, 2018), para contribuyente de IRACIS.	CUMPLE
2) IVA General de los últimos dos años [2018-2019], para contribuyentes sólo del IVA General.	CUMPLE
3) Formulario 106 de los últimos 2 años (2017, 2018), para contribuyentes del IRPC.	CUMPLE
4) Formulario 104 de los últimos 3 años (2017, 2018), para contribuyentes de Renta Personal.	CUMPLE
5) Fotocopias de facturaciones o recepciones finales u otros documentos que avalen la Experiencia.	CUMPLE
Otros Documentos	**MEGAFONO Productora**
1) Certificado de buen cumplimiento de contratos con Instituciones Privadas o del Estado de los últimos dos años (2017-2018).	CUMPLE
2) Copia de contratos ejecutados o facturaciones de venta con instituciones privadas y/o del estado de los últimos dos años (2018-2019).	CUMPLE
3) Para determinar la experiencia del Oferente, se consideraran además la experiencia de 2 años como mínimo en el rubro afectado para lo que será necesario copias de contratos con empresas públicas y privadas.	CUMPLE
4) Constancia de caja de ahorro o cuenta corriente emitida por la cantidad Bancaria con quien opera.	CUMPLE
5) Comprobante de pago de patente municipal comercial o industrial, en su caso, correspondiente al semestre del acto de apertura en el cual tributa o fija su domicilio comercial.	CUMPLE
6) Copia autenticada del Certificado de origen nacional	NO APLICA

4.2 Verificación de la Capacidad Financiera:

Evaluando la carpeta del oferente se ha observado que la Empresa **MEGAFONO Productora,** ha presentado su Balance General (2017-2018) para la evaluación de capacidad financiera.

De conformidad a lo establecido en la **SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN**, se ha procedido al análisis de la capacidad financiera de los siguiente **OFERENTE QUE PRESENTARON EL PRECIO MÁS BAJO**, conforme se destaca:

CENTRO FINANCIERO N° 1 COMANDO EN JEFE
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 1
COMITÉ DE EVALUACION
LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA N° 11/2020 "ADQUISICION DE PERIODICOS PARA EL COMANDO EN JEFE"

MEGAFONO de Lourdes Gamarra

RATIOS DE LIQUIDEZ (Activo Corriente/Pasivo Corriente)
(Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio en los dos últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		RATIOS		PROMEDIO	OBS.
	2.017	2016	2.017	2016		
ACTIVO CORRIENTE	120.262.135	113.784.312	8,2	188,5	98,4	Cumple
PASIVO CORRIENTE	14.647.193	603.571				

ENDEUDAMIENTO (Pasivo total/Activo total)
(No deberá ser mayor que a 0,80 en promedio en los dos últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		RATIOS		PROMEDIO	OBS.
	2.017	2016	2.017	2016		
TOTAL DE ACTIVOS	120.262.135	113.784.312	0,1	0,0	0,1	Cumple
TOTAL DE PASIVOS	14.647.193	603.571				

RENTABILIDAD (Porcentaje de utilidad después de impuestos o perdida con respecto al capital)
(El promedio en los últimos dos años no deberá ser negativo)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		RATIOS		PROMEDIO	OBS.
	2.017	2016	2.017	2016		
CAPITAL	4.373.557	4.373.557	1,7	8,7	6,1	Cumple
UTILIDAD	7.565.799	38.107.858				

OBS: La firma **MEGAFONO de Lourdes Gamarra**, se encuentra en condiciones favorables para ser contratada.

Según se observa en el cuadro precedente la firma **MEGAFONO Productora; CUMPLE** con esta etapa de la evaluacion.

4.3 Verificación de cumplimiento de las especificaciones técnicas indicadas en la Carta de Invitación.

De conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, se ha procedido a verificar el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas de la única empresa que ha presentado el precio más bajo; constatándose el siguiente análisis:

En esta fase se procede a evaluar la oferta en su carácter técnico (especificaciones técnicas) conforme a los requerimientos en el PBC, lo cual se adjudica por **EL TOTAL.**

Aplicación del margen de Preferencia

Evaluacion de los precios ofertados en virtud a lo establecido por la Resolucion DNCP Nº 411/201 de fecha 1 de febrero del 2018.-

CENTRO FINANCIERO N° 1 COMANDO EN JEFE
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 1
COMITÉ DE EVALUACION
LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA N° 11/2020 "ADQUISICION DE PERIODICOS PARA EL COMANDO EN JEFE"

En el siguiente cuadro se realiza la comparación del precio de referencia y el precio ofertado, a los efectos de determinar si el mismo se encuentra dentro de los parametros, conforme se aprecia en el siguiente cuadro:

Ítem	Descripción del Bien	Precio unitario (IVA incluído)	Precio Referencial	Diferencia en Guaranies	Diferencia en Porcentaje
1	Periódico ABC COLOR	7.000	7.000	-	-
2	Periódico LA NACION	6.000	6.000	-	-
3	Periódico ULTIMA HORA	6.000	6.000	-	-

Teniendo a la vista el cuadro de referencia en la cual se constata que el precio ofertadado se encuentra **dentro de los parametros establecido en la Resolucion DNCP Nº 411/201 de fecha 1 de febrero del 2018.**

En el presente proceso, la única oferta es cotizada por el oferente **MEGAFONO Productora**, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y condiciones.

5. Recomendaciones: para la Adjudicación y/o Declaración Desierta

Por las razones y fundamentos legales expuestos precedentemente, el Comité de Evaluación de Ofertas recomienda a la Máxima Autoridad:

A) ADJUDICAR: a la firma **"MEGAFONO Productora.", la LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA N° 11/2020 "ADQUISICION DE PERIODICOS PARA EL COMANDO EN JEFE", conforme se detalla a continuación:**

MEGAFONO Productora								
Ítem	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio unitario (IVA incluído)**	**Precio total (IVA incluído)**
1	Periodico ABC COLOR	Unidad	Unidad	3192	-	-	7.000	22.344.000
2	Periodico LA NACION	Unidad	Unidad	2280	-	-	6.000	13.680.000
3	Periodico ULTIMA HORA	Unidad	Unidad	1824	-	-	6.000	10.944.000
TOTAL A ADJUDICAR LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA N° 11/2020								**46.968.000**

CENTRO FINANCIERO N° 1 COMANDO EN JEFE
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 1
COMITÉ DE EVALUACION
LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA N° 11/2020 "ADQUISICION DE PERIODICOS PARA EL COMANDO EN JEFE"

MONTO TOTAL GENERAL ADJUDICADO EN LA LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA N° 11/2020, es de: **Gs. 46.968.000 (Guaraníes cuarenta y seis millones, novecientos sesenta y ocho mil).----------**

La presente adjudicación se basa en lo establecido en el Artículo 27 y 28, de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas y el Capitulo III, Sección VI "Evaluación y Comparación de Ofertas" y Sección VII "Adjudicación" del Decreto N° 21.909 que reglamenta el supra citado cuerpo legal.

Siendo la fecha indicada a continuación, el Comité de Evaluación, resuelve remitir a la Máxima Autoridad, el presente Informe y las documentaciones que los respaldan, a fin de proceder a la adjudicación respectiva, conforme a las recomendaciones formuladas.

El presente informe se formuló basándose en las reuniones del Comité de Evaluación y terminó de elaborarse el día 26 de marzo de 2020 a las 17:00 horas, en el salón de actos del **Centro Financiero N° 1 COMANJEFE.**

En prueba de conformidad con lo expresado y recomendado, firman al pie del mismo los integrantes del Comité de Evaluación

ALEXIS MONTIEL PONILLAUX
S1° TEC – SECRETARIO COMITÉ

NORA GABRIELA ACOSTA BENITEZ
S1° BLD - MIEMBRO COMITÉ

GUSTAVO ALFREDO RIOS
S1° INF - MIEMBRO COMITÉ

EVELYN LILIANA GALEANO CORREA
CAP AVL - PRESIDENTE COMITÉ